



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**  
**Nº. 000246 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR.**

Tumbes, 03 MAY 2024

**VISTO:**

El Oficio N° 368-2024/GOB.REG.TUMBES-DRAT-D, de fecha 02 de mayo del 2024; Proveído de Gobernación Regional S/N de fecha 03 de mayo del 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras, de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público.

Que, la Dirección General del Presupuesto Público del MEF ha emitido la Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, de fecha 30 de mayo del 2022, mediante la cual se aprueban los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación de Crédito Presupuestario y del Compromiso".

Que, el Director Regional de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Tumbes, mediante Oficio N° 368-2024/GOB.REG.TUMBES-DRAT-D, de fecha 02 de mayo del 2024, solicita al Gobernador Regional del Gobierno Regional Tumbes la acreditación de los responsables de la autorización del compromiso anual de dicha Unidad Ejecutora, conforme a la propuesta que ha indicado en el Cuadro de Responsables del Compromiso Anual que adjunta; lo cual obedece, como es de verse al cambio o cese de funcionarios que venían ejerciendo dicha responsabilidad; en mérito de lo cual la Gobernación Regional del Gobierno Regional Tumbes, con Proveído S/N de fecha 03 de mayo del 2024, dispone a Secretaría General Regional la proyección de la resolución correspondiente.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº. 000246 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 03 MAY 2024

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACREDITAR a los Responsables encargados de la Autorización del Registro del Compromiso Anual de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes - Unidad Ejecutora 100 - 937: REGION TUMBES - AGRICULTURA, responsabilidad que recae en los servidores que se detallan en el cuadro siguiente:

RESPONSABLES DEL COMPROMISO ANUAL

Table with 8 columns: Identificación (Nº, Nº DNI), Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombres, Tipo de Responsable, Cargo (Tipo, Denominación). Rows list 6 individuals with their respective details.

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

EJECUTORA: 100 - 937: REGION TUMBES - AGRICULTURA





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**

Nº. 000246 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 03 MAY 2024

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – DEJESE sin efecto toda disposición regional que contravenga o se oponga a lo resuelto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** – NOTIFICAR la presente resolución al interesado, Dirección Regional de Agricultura Tumbes, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ing. Sebastián Cruces Ordóñez